



CIRCULAR RRHH 01-05-2021

La crisis mundial a causa del coronavirus nos ha obligado a migrar a otras formas de trabajo, las que sin duda alguna han sido efectivas, pero de carácter transitorias, es por ello y para volver a normalizar las actividades institucionales necesarias a fin de dar cumplimiento al cercano cierre de año, a todo el personal se le notifica que a partir del día lunes 31 de mayo se vuelve a la modalidad de trabajo presencial en su horario normal.

Lo anterior considerando que el 28% del personal ha estado expuesto al virus y han generado los suficientes anticuerpos para mitigar el riesgo de contagio para ellos, su familia y compañeros de trabajo; también el proceso de vacunación ya ha iniciado y un porcentaje considerable de compañeros ya están vacunados con su primera dosis y otros en proceso de espera. Todo ello, ligado al cumplimiento del protocolo de bioseguridad implementado dentro de nuestras instalaciones de trabajo, sumado el compromiso personal de cumplir dichas medidas fuera de la Institución para preservar un retorno seguro a nuestras labores.

A continuación, se enumeran las siguientes medidas adicionales que se tomarán a partir de la fecha:

1. Se practicarán pruebas rápidas todos los viernes, al personal que aún no ha estado expuesto al virus, así como también al personal vacunado hasta dos semanas después de aplicada la segunda dosis de la vacuna.
2. Al personal que ya desarrolló anticuerpos por exposición al virus se monitoreará con pruebas de anticuerpos Elisa, cada dos meses. Se les estará notificando fecha de aplicación de la prueba.
3. Se instruye a todo el personal, para que esté pendiente de la calendarización del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, del Instituto Hondureño de Seguridad Social.
4. Cada quien deberá programar su cita, según se vaya ampliando el proceso de vacunación. Todo el personal debe notificar a la Unidad de Recursos Humanos, tanto la fecha de cita para el respectivo permiso, como proporcionar copia del carnet de aplicación de vacuna covid-19, para documentar su expediente.

Es oportuno llamar a la reflexión sobre la importancia de la vacuna ya que no solamente es para evitar contraer el virus, sino que en caso de contagiarse evita desarrollo de complicaciones, pero siendo que este es un proceso voluntario, el personal que decida no vacunarse, **deberá notificarlo por escrito a RRHH para liberar de cualquier responsabilidad a la institución.**

En el caso de mujeres embarazadas, en lactancia materna, personas con reacciones alérgicas o que tengan dudas o temores sobre los efectos secundarios de la vacuna, se les sugiere consultar con su médico, si es conveniente la aplicación de la vacuna.

Se les recuerda que, aunque haya recibido la vacuna parcial o completa contra el covid-19, debe seguir tomando las medidas de bioseguridad (usar de preferencia doble mascarilla, gel antivascular, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico).

La institución con el fin de salvaguardar la vida y salud de todos sus colaboradores, seguirá proporcionando el mismo equipo de protección personal y aplicando el manual de bioseguridad.

Atentamente,



Patricia Amador
Jefe de Recursos Humanos